

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18045 *ORDEN APU/2992/2007, de 10 de octubre, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán a la Subsecretaría (Registro General), Calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en

que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de octubre de 2007.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO I
Relación de puestos

Nº DE ORDEN	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN		
							AD	GR	CUERPO
1	4935358	GABINETE DEL MINISTRO - Jefe Negociado Tramitación Parlamentaria	1	18	4.935,44	MADRID	AE	C1/C2	EX11
2	2397706	- Secretario de Director General	1	16	4.935,44	MADRID	AE	C1/C2	
3	4693796	SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL Gabinete del Secretario de Estado - Vocal Asesor	1	30	18.539,20	MADRID	A3	A1	
4	5006467	- Jefe Sección N20	1	20	2.590,46	MADRID	AE	A2/ C1	EX11
5	4795446	- Secretario Director Gabinete Secretario de Estado	1	14	4.935,44	MADRID	AE	C1/C2	
6	4934207	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA Subdirección General de Análisis Económico de las Comunidades Autónomas - Subdirector General	1	30	27.735,44	MADRID	AE	A1	
7	4704480	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL Subdirección General de Régimen Jurídico y Bases de Datos Locales - Subdirector General	1	30	23.285,90	MADRID	A2	A1	
8	4730232	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Gabinete Técnico de la Subsecretaría - Coordinador de Área	1	29	18.539,20	MADRID	AE	A1	
9	1951148	Inspección General de Servicios del Departamento - Inspector General Adjunto	1	29	18.539,20	MADRID	AE	A1	
10	3444587	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA División de Recursos y Relaciones con los Tribunales - Coordinador Área Estudios e Informes	1	29	18.539,20	MADRID	A3	A1	
11	2165679	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA Subdirección General de Gestión de Personal - Subdirector General	1	30	27.735,44	MADRID	AE	A1	
12	4101556	Subdirección General de Acción Social y Formación - Subdirector General	1	30	23.285,90	MADRID	AE	A1	
13	4704474	Subdirección General de Administración Financiera - Subdirector General	1	30	23.285,90	MADRID	AE	A1	
14	852534	Subdirección General de Coordinación de la Administración Periférica - Subdirector General	1	30	27.735,44	MADRID	AE	A1	
15	4685144	SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA S.G. de Planificación y Estudios de Recursos Humanos - Subdirector General Adjunto de Planificación	1	29	18.539,20	MADRID	AE	A1	
16	5037334 y 5037336	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN DE SERVICIOS Unidad de Apoyo – D.G. Organización e Inspección de Servicios - Secretario Director General	2	16	4.935,44	MADRID	AE	C1/C2	

Nº DE ORDEN	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN		
							AD	GR	CUERPO
17	3742376	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Subdelegación - Subdelegado del Gobierno	1	30	27.735,44	SANTA CRUZ DE TENERIFE	A4	A1	
18	1622607	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE Subdelegación - Subdelegado del Gobierno	1	30	27.735,44	ALBACETE	A4	A1	
19	5038097	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LEÓN Secretaría General - Jefe Unidad contra la Violencia sobre la Mujer	1	26	9.260,86	LEÓN	A3	A1/ A2	
20	5038099	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SALAMANCA Secretaría General - Jefe Unidad contra la Violencia sobre la Mujer	1	26	9.260,86	SALAMANCA	A3	A1/ A2	
21	2092205	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TARRAGONA Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales - Jefe de Dependencia	1	29	16.040,32	TARRAGONA	A1	A1	
22	3702508	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Secretaría General - Vicesecretario General	1	28	12.777,26	PAMPLONA	A3	A1	
23	4667598	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CEUTA Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales - Director del Área	1	28	14.853,58	CEUTA	AE	A1	

AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

A2: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LOCAL.

A1: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTONÓMICA.

A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AUTONÓMICA Y LOCAL.

A4: OTRAS ADMINISTRACIONES.

EX11: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS GRUPOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, REGULADO EN EL ARTÍCULO 12.3 DEL DEROGADO ESTATUTO DEL PERSONAL NO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, *- QUE OCUPE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AGE A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CECIR (30-01-04); EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGÍA.

ANEXO II
Solicitud

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:		
Domicilio, Calle y Número:			Localidad:		Provincia:		Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:				Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación,

anunciada por Orden de fecha (<<BOE>> de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS